

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JAIME ROMAN E HIJOS CIA. LTDA., CELEBRANDA EL DÍA 30 DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los Treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las quince horas en el local social de la compañía, ubicado en la Clemente Ballen N° 1110 y Pedro Moncayo, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Jaime Roman e Hijos Cia. Ltda., con la asistencia personal y por sus propios derechos de los accionistas Señora María Elena Rodríguez Ojeda Viuda de Román, como propietario de doscientas sesenta acciones, Señor Jimmy Frans Román Rodríguez, como propietario de ciento treinta y cinco acciones, Señor Lucía Veronica Román Rodríguez de Iulio, como propietario de ciento treinta y cinco acciones, Señora María Elizabeth Román Rodríguez, como propietario de ciento treinta y cinco acciones, y Walter Teofilo Román Rodríguez, como propietario de ciento treinta y cinco acciones. Se Encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de America, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual se constato previamente por Secretaría con la revisión del libro de acciones y accionista de la compañía. La accionista María Elena Rodríguez Ojeda Viuda de Román, como Presidente, decide instalarse en Junta General, de acuerdo a lo previsto con el Art. 238 de la Ley de Compañías y por haberlo así acordado previamente en forma unánime, para tratar el siguiente y único punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros, que elaborado el gerente de la compañía. Se instala de esta manera la Junta General de Accionistas de la compañía bajo la Presidencia de la Señora María Elena Rodríguez Ojeda Viuda de Román Gerente y actuando de secretario la Señora Lucía Vronica Romá Rodríguez de Iulio. La presidente de la junta dispone que se pase a considerar el motivo de la reunión, esto es sobre la aprobación de los Estados Financieros. El Gerente de la compañía toma palabra y expone a la junta lo Estados Financieros para que se acorde con las regulaciones de la Superintendencia de Compañía, ha elaborado el Estado Situación y Estado de Resultados del 2016 y pone a consideración de la junta dichos documentos para su estudio y aprobación. La Junta, luego de examinar y estudiar dichos documentos lo aprueban en forma unánime. Habiéndose conocido y resuelto el único punta de materia y objeto de esta reunión. La Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presenta acta, lo que así se hace y al termino de la cual se instala Junta, se da lectura en voz alta a su texto por Secretaría y se lo aprueba unánimemente, con lo caul se da por terminada la reunión a la diecisiacho horas, firmando para constancia la Presidnete conjuntamente con el Secretario que certifica.

María E. de Román

**María Elean Rodriguez Ojeda Viuda de Román
PRESIDENTE**

J. V. Román

**Lucía Veronica Román Rodríguez de Iulio
Secretario Ad-Hoc**